

Quito, 26 de febrero de 2016 ✓

Señora
Patricia Paulina de la Cruz Salazar Santamaría ✓
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía IMPORTADORA CHAKMOL CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **IMPORTADORA CHAKMOL CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General, y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo. ✓

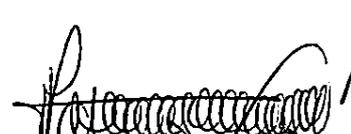
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **IMPORTADORA CHAKMOL CIA. LTDA.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito el 12 de junio de 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 8 de julio de 2013. ✓

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


María Estefanía Pinos Galindo ✓
Secretaria *ad-hoc*, de la Junta General de Socios.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 26 de febrero de 2016. ✓


Patricia Paulina de la Cruz Salazar Santamaría ✓
c.c. 170423084-4 ✓

*Lo enmendado vale ✓



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17052



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3955
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA CHAKMOL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR SANTAMARIA PATRICIA PAULINA DE LA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	1704230844
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERIODO(Años):	5 /

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2559 DEL: 08/07/2013 NOT: 25 DEL: 12/06/2013.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Canton Quito